

RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

## SESION EXTRAORDINARIA N° 4

### CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30Hrs. Del 30 de Junio de 2017, se inicia sesión del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Sr. Daniel Zamorano Araya.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena  
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

## 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA.

### 1.1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2, DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.

Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal el Contador de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Sr. Raúl Pinto Bravo, quien presenta la siguiente Modificación Presupuestaria de esta dirección.

REPUBLICA DE CHILE		FECHA : 21.06.2017	
PROVINCIA DE TALCA			
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		ORD. D.A.E.M. Nro. 962	
DEPARTAMENTO DAEM		MAT : MODIF. PRESUP. NRO. 02	
DE : DIRECTOR D.A.E.M.		A : Según Distribución	
<b>MAYORES INGRESOS</b>			
SUB. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	OBS.
			0
<b>MENORES GASTOS</b>			
SUB ITEM ASIG.		GLOSA	38.000
21-01-001	PERSONAL A PLANTA	Sueldos y Sobresueldos	38.000
<b>MAYORES GASTOS</b>			
SUBITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	38.000
22-05-003	SERVICIOS BASICOS	Gas	3.000
22-05-006	SERVICIOS BASICOS	Telefonia Celular	2.000
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y Reparaciones Mobiliario y Otros	500
22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y Reparaciones de Equipos de Informatica	3.000
22-08-001	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Aseo	7.000
22-11-003	SERVICIOS TECN. Y PROFESIONALES	Servicios Informaticos	500
22-12-002	OTROS GASTOS BIENES Y SERV. CONS.	Gastos Menores	14.000
22-12-004	OTROS GASTOS BIENES Y SERV. CONS.	Intereses, Multas y Recargos	5.000
29-06-002	EQUIPOS INFORMATICOS	Equipos de Comunicación para Redes Informaticas	3.000
90.00.000	SALDO FINAL DE CAJA	0	
<b>MENORES INGRESOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
NOTA EXPLICATIVA:			
DISTRIBUCION			
1.= Sra. Alcalde			
2.= Sres. Concejales ( 6 )			
3.= Sr. Secretario Municipal		RAUL PINTO BRAVO	JOSE HERNANDEZ GONZALEZ
		JEFE FINANZAS	DIRECTOR COMUNAL EDUCACION
4.= Archivo Depto. de Control Interno			
5.= Archivo Depto. De Adm. y Finanzas Municipal			
6.= Archivo Jefe Finanzas (2)			
7.= Archivo Control de Gestión DAEM			
8.= Archivo Director Comunal Educacion		FRANCISCO ASTUDILLO MOLINA	CONTROL DE GESTION
TOTAL COPIAS 14			

### **Intervenciones:**

**Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro,** Desde el día en que asumimos como honorables Concejales de esta Comuna, estoy solicitando por varias vías, que se me haga llegar las deudas con las que cuenta el Municipio en sus tres áreas, creo que es de suma importancia que nosotros como Cuerpo de Concejales manejemos la información solicitada, sobre todo para tener más conocimientos al momento de aprobar o no aprobar un presupuesto o alguna de sus modificaciones.

**Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales,** quisiera preguntar antes de sancionar, ¿por qué se desglosa en tantas áreas los servicios informáticos y por qué son tan elevados los montos?

**El Contador de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Sr. Raúl Pinto Bravo,** responde que las áreas de educación son varias y no se puede incluir en una sola, ya que una área informática son las Escuelas y otra área informática distinta es la que utilizamos en la dirección comunal y con respecto a los montos, es el costo que tiene el mercado informático.

**Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas,** con respecto a lo que nos presenta el contador de la Dirección de Educación, quisiera plantear dos dudas que me surgen en este momento:

- ¿Por qué no se consideró en el presupuesto inicial, la reparación de inmuebles?
- Siendo una modalidad importante, sobre todo para imprevistos. ¿porqué no se consideró en el presupuesto inicial, un ítem de caja chica, que se proporciones a los establecimientos?, además de esto quisiera solicitar que se me informe la metodología o procedimiento para que los establecimientos educacionales puedan realizar gastos por conceptos de caja chica, ya que mi interés es que este nuevo ítems presupuestario se refleje en los gastos imprevistos que tengan las escuelas de nuestra comuna.

**El Contador de la Dirección de Administración de Educación Municipal, Sr. Raúl Pinto Bravo**, responde, con respecto a los mayores gastos en la mantención y reparación de inmobiliario, no se consideró en el presupuesto inicial, porque no se contaba que tendríamos varios cambios de dependencias, y con lo que respecta al ítems de gastos menores, no se consideró en el presupuesto inicial, ya que en ese momento no se contaba aun con el instructivo que debía llegar desde el ministerio de educación y el procedimiento para costear gastos menores en los establecimientos, solo es necesario que un directos de establecimiento Municipal, solicite este reembolso a través de un oficio dirigido al Director de la de dirección de administración de Educación Municipal.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar Modificación Presupuestaria n° 2 de la dirección de Administración de Educación Municipal, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N° 1:</b>	Se aprueba Modificación Presupuestaria n° 2 de la Dirección de Administración de Educación Municipal
---------------------------------	--

## 1.2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DIRECCION COMUNAL DE SALUD.

Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal el Director de la Dirección comunal de Salud, Sr. Rodrigo Bernalés Contreras, quien presenta la siguiente Modificación Presupuestaria de esta dirección.

REPUBLICA DE CHILE		FECHA : 21 JUNIO 2017	
PROVINCIA DE TALCA			
MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO		ORD. Nro. 621	
DIRECCIÓN COMUNAL DE SALUD		MAT : MODIF. PRESUP. NRO. 02 DEL 2017	
DE : DIRECTOR COMUNAL DE SALUD		A : Según Distribución	
<b>MAYORES INGRESOS</b>			
SUB. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	# REFI
<b>MENORES GASTOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	20.500
215-22-04-008	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Menaje para Oficina, Casino y Otros	2.500
215-22-04-011	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de	4.000
215-22-05-007	SERVICIOS BASICOS	Acceso a Internet	2.500
215-22-05-008	SERVICIOS BASICOS	Enlaces de Telecomunicaciones	3.000
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
215-29-05-001	MAQUINAS Y EQUIPOS	Máquinas y Equipos de Oficina	1.000
215-29-05-999	MAQUINAS Y EQUIPOS	Otras	3.500
215-29-07-001	PROGRAMAS INFORMATICOS	Programas Computacionales	2.000
<b>MAYORES GASTOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	20.500
215-22-02-002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.000
215-22-04-005	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.000
215-22-04-999	MATERIALES DE USO O CONSUMO	Otros	2.500
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	7.000
215-22-09-003	ARRIENDOS	Arriendo de Vehículos	5.000
215-22-11-999	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	Otros	3.000
<b>MENORES INGRESOS</b>			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	GLOSA	0
		<b>RODRIGO BERNALES CONTRERAS</b> DIRECTOR COMUNAL SALUD	

### Intervenciones:

**Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas**, con respecto al uso de los vehículos, quisiera saber ¿qué medidas se han realizado para la mejora en el mantenimiento?

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, señala que desde Diciembre se comenzó una evaluación sobre las garantías que se le realizaban a los vehículos después de sus reparaciones y estas eran nulas, ya que donde se enviaban a reparación no contaban con garantías por reparación, es por eso que desde hace unos meses, sobre todo los vehículos de emergencia de la Dirección de Salud Comunal se está enviando a la empresa Kaufman de la Ciudad de Talca, el servicio de reparación tiene un costo un poco más elevado, pero las garantías pos reparación son de bastante tiempo, porque al hacer una evaluación de costos, es una mejor decisión enviar nuestros vehículos a una empresa con la características que tiene la que señalo.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar Modificación Presupuestaria n° 2 de la dirección Comunal de Salud, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara</b>	APRUEBA

<b>González.</b>	
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N° 2:</b>	Se aprueba Modificación Presupuestaria n° 2 de la Dirección Comunal de Salud.
---------------------------------	---

### 1.3. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 MUNICIPAL.

Se presenta ante el Honorable Concejo Municipal la **Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Río Claro. Srta. Scarlet Urra Villanueva**, quien presenta la siguiente Modificación Presupuestaria de esta dirección.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

MAYORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	G L O S A	
115-05-03-002-999-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	23,252
115-13-03-002-001-001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	P.M.U. EC_IRAL / GENERACION DE EMPLEO	15,011
8,241			
MENORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	G L O S A	
215-24-01-999-001-000	Al Sector Privado	PRODESALI	66,128
215-22-08-999-000-000	SERVICIOS GENERALES	Otros	5,000
215-29-01-000-000-000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TERRENOS	9,200
215-21-04-003-003-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	PPTO. CAPACT. CONCEJ. POR ASIGNAR	18,400
215-21-01-003-002-001	PERSONAL DE PLANTA	Asignaciones por Desempeño	1,290
215-22-04-010-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	16,183
215-29-06-001-000-000	Equipos Informáticos	Equipos Computacionales y Periféricos	3,500
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	OTRAS SUBVENCIONES	8,100
215-21-03-005-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	Suplencias y Reemplazos	1,000
3,455			
MAYORES GASTOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	G L O S A	
215-31-02-004-005-000	Obras Civiles ASOCIADAS A PROYECTOS	MEJORAMIENTO SISTEMA DE RIEGO Y AREAS VERDES ALAMEDA Y U. OPAZO SUR CUMPEO	89,380
215-21-04-004-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	9,241
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	Para Personas	2,000
215-33-03-001-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	3,000
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,950
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION	HONORABLE CONCEJO	15,000
215-21-01-001-003-000	PERSONAL DE PLANTA	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	1,290
215-21-02-001-021-000	PERSONAL A CONTRATA	Componente base asignación de Desempeño	5,840
215-21-02-005-002-000	PERSONAL A CONTRATA	Bono de Escolaridad	4,400
215-21-01-002-000-000	PERSONAL DE PLANTA	Aportes del Empleador	470
215-21-01-005-000-000	PERSONAL DE PLANTA	Aguinaldos y Bonos	2,810
215-24-01-006-000-000	Al Sector Privado	Voluntariado	1,863
215-22-02-003-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	Calzado	3,400
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS GENERALES	Servicios de Vigilancia	222
215-22-09-003-000-000	ARRIENDOS	Arriendo de Vehículos	5,000
215-22-09-006-000-000	ARRIENDOS	Arriendo de Equipos Informáticos	4,870
215-22-12-999-000-000	Otros Gastos en Elenes y Servicios de Consumo	Otros	4,020
215-26-02-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	500
215-31-02-004-001-040	Obras Civiles Asociadas A Proyectos	DEMARCAACION VIAS URBANAS Y MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS CUMPEO, COMUNA DE RIO CLARO	100
215-31-02-004-001-047	Obras Civiles Asociadas A Proyectos	MEJORAMIENTO ESTADIO COLO-COLO DE CUMPEO	445
215-24-01-999-004-000	Al Sector Privado	CONVENIO SERVICIO DE ASEO	148
15,011			
MENORES INGRESOS			
SUB ITEM ASIG.	DENOMINACION	G L O S A	
			0

**Intervenciones:**

**Concejal, sr. Néstor Vergara Rojas:** de la modificación al presupuesto Área Municipal, quisiera saber: ¿a qué se refiere el ítems de menores gastos Otros Activos No Financieros, compra de terreno?

**El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena**, señala, que esta modificación es necesaria como aporte municipal, para concretar la adquisición del terreno que anexara el Cementerio Municipal

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar Modificación Presupuestaria n° 2 del área Municipal, presentada por la Directora de Administración y Finanzas, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N° 3:</b>	Se aprueba Modificación Presupuestaria n° 2 del área Municipal.
---------------------------------	---

## 2. SUBVENCIONES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

**La directora de Administración y Finanzas, Srta. Scarlet Urra Villanueva,**  
presenta la siguiente propuesta de asignación de subvenciones para  
Organizaciones Comunitarias año 2017.

N°	institución	Monto
1	Unión comunal de adulto mayor Pablo Neruda	\$100.000
2	Club de Adulto Mayor " Padre Hurtado de Bolsico	\$80.000
3	Club de Adulto Mayor "Teresa de los Andes"	\$80.000
4	Club de Adulto Mayor "Santa Victoria"	\$80.000
5	Club de Adulto Mayor "Amanda de Cumpeo"	\$80.000
6	Club de Adulto Mayor " Juan XXIII"	\$80.000
7	Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza"	\$80.000
8	Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados"	\$80.000
9	Club de Adulto Mayor "Primavera de Camarico"	\$80.000
10	Club de Adulto Mayor "Reencuentro"	\$80.000
11	Club de Adulto Mayor San Sebastián de Maitenes"	\$80.000
12	Club de Adulto Mayor "El Renacer de los 60"	\$80.000
13	Club de Adulto Mayor "lo Mejor de Odessa"	\$80.000
14	Club de Adulto Mayor "Villa Los Robles"	\$80.000
15	Club de Adulto Mayor "Paso Ancho"	\$80.000
16	Club de Adulto Mayor "Nuestras Raíces"	\$80.000
17	Club de Adulto Mayor "Oro Viejo"	\$80.000
18	Club de Adulto Mayor "Madre Tierra"	\$80.000
19	Club de Adulto Mayor "Las Brisas de Peñaflo"	\$80.000
20	Club de Adulto Mayor "Caleb"	\$80.000
21	Club de Adulto Mayor "Santa Marta de Los Robles"	\$80.000
22	Club de Adulto Mayor "Unión Porvenir"	\$80.000
23	Club de Adulto Mayor " Cordillera"	\$80.000
24	Club de Adulto Mayor " Umbral N°1 Chagres"	\$80.000
25	Club de Adulto Mayor "La Chispa"	\$80.000
26	Club de Adulto Mayor "Rejuveneciendo la Cueca"	\$80.000
27	Cuerpo de Bomberos de Cumpeo	\$4.500.000
28	Asociación de Futbol Rio Claro /ANFA.	\$1.000.000
29	Club deportivo Peñaflo Viejo	\$80.000
30	Agrupación Mujeres Artesanas de Rio Claro	\$2.800.000
31	Club de Huasos Valle Verde	\$300.000
32	Mujeres Temporeras de Cumpeo	\$300.000
33	Club de Rayuela la Amistad de San Gerardo	\$150.000
34	Club de Huasos Nuevo Amanecer	\$150.000
35	Grupo Temporeras las Rosas	\$150.000
36	Revolution Tuning VII Rio Claro	\$100.000

37	Grupo Discapacidad Esperanza	\$150.000
38	Junta Vecinal Peñaflor Nuevo	\$150.000
39	Club de Rayuela de Salón Peñaflor	\$150.000
40	Centro Cultural Río Claro	\$150.000
41	Coaniquem	\$100.000

### Intervenciones:

**Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro**, estoy de acuerdo que se le otorgue subvención a todos los clubes de Adulto Mayor, aunque me gustaría que fuera un poco más alto el monto, además considero que el aporte considerado a la agrupación de Artesanas de Río Claro, es muy alto, considerando que el año pasado recibieron aporte y otras instituciones no recibieron, por lo cual quisiera proponer: rebajar el aporte a la agrupación de artesanas de Río claro y aumentar a cada Club de Adulto Mayor.

**Concejala, Srta. Rosa Navarro Amigo**, en la propuesta, yo veo que se están considerando varias instituciones que no se ha reflejado un trabajo con la comunidad, es más ni siquiera se hacen presente en las actividades que organiza el municipio, yo propongo que no se le otorgue subvención al club de huasos nuevo Amanecer, ya que la Mayoría de sus miembros no son habitantes de la comuna y ese monto sugiero otorgarlo a la agrupación de discapacitados esperanza.

**Concejal, Sr. Guillermo Vergara González,** existen varias agrupaciones que realizan un muy buen trabajo como por ejemplo la “Agrupación de Mujeres Artesanas de Rio Claro”.

**Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales,** El Centro Cultural Rio Claro, cuenta con 4 o 5 participantes y se le considera un aporte de \$150.000.- en cambio el Club deportivo Peñaflor Viejo, que tiene muchos más socios y cuenta con un proyecto de mejoras en el centro deportivo del sector.

**Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez,** primero quisiera felicitar a la administración, por el trabajo presentado en esta propuesta que encuentro equitativa, concuerdo con el Concejal, Sr. Guillermo Vergara González, en que somos testigos del buen trabajo que realiza la agrupación de Artesanas de Rio Claro y además apoyo la moción de la Concejala, Srta. Rosa Navarro Amigo con respecto a la situación de los miembros del Club de Huasos “Nuevo amanecer”.

**Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas,** yo creo que si se usaron algunos criterios con las subvenciones entregadas los años anteriores, no se ve reflejada en esta propuesta , porque así como se les rebajo subvención al cuerpo de Bomberos de Cumpeo, no se aplicó el mismo criterio con la Agrupación de Mujeres artesanas de Rio claro, además que esta fue una de las pocas organizaciones a la cual se les entrego subvención Municipal, por lo mismo,

propongo que se rebaje el aporte a la Agrupación de Mujeres artesanas de Río Claro a \$2.000.000.- y la el delta de \$800.000.- se distribuya en \$20.000.- a cada uno de los clubes de Adulto Mayor y \$300.000.- al Club deportivo de Peñaflo Viejo.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar moción del **Concejel, Sr. Néstor Vergara Rojas**, la cual consiste en rebajar el aporte a la Agrupación de Mujeres artesanas de Río Claro a \$2.000.000. Y el delta obtenido de esa rebaja de \$800.000. se distribuya en \$20.000. A cada uno de los clubes de Adulto Mayor y \$300.000.- al Club deportivo de Peñaflo Viejo, cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejel, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	APRUEBA
<b>Concejel, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	APRUEBA
<b>Concejel, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	RECHASA, por no estar de acuerdo con la rebaja a la Agrupación de Mujeres Artesanas de Río Claro.
<b>Concejel, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	RECHASA, por no estar de acuerdo con modificar la propuesta ya presentada por el Alcalde.
<b>Concejel, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	RECHASA, por no estar de acuerdo con la rebaja a la Agrupación de Mujeres Artesanas de Río Claro
<b>Concejel, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

Al producirse un empate en el acuerdo el **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a rechazar la moción del Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.

Ante lo cual los Señores Concejales: **Sr. Néstor Vergara Rojas y Srta. Rosa Amigo**, exponen, que se debe inhabilitar la votación del Presidente de este honorable Concejo Municipal y alcalde, por que la ley de probidad señala, que no se permite a un alcalde emitir voto de esta característica, porque existe consanguineidad en primer grado entre el sr. Alcalde y la presidenta de la Agrupación de Artesanas de Rio Claro.

Ingresa al Salón de Concejo Municipal el **Abogado y asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Rio Claro, Sr. José Lagos León**, quien señala en este caso la ley de probidad no inhabilita al Presidente del Honorable Concejo Municipal y Alcalde de la Comuna de Rio claro, ya que el grado de consanguineidad existente entre él y la presidenta de la Agrupación de Artesanas de Rio Claro, nada tiene que ver con la Agrupación, la cual tiene nombre y personalidad jurídica propia.

**Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas**, yo para votar solicito que lo informado por el asesor Jurídico aquí presente, me sea entregado por escrito, ya que en experiencias anteriores, votábamos mociones que no se permitían votar, de lo contrario me abstendré de emitir mi voto.

**Concejala, Srta. Rosa Navarro Amigo**, por esta vez emitiré mi voto, pero al igual que el concejal, Sr. Néstor Vergara, solicito que se nos envíe la

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

afirmación del asesor Jurídico por escrito, para no caer en equivocaciones al momento de realizar alguna votación.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** luego de realizar varios ajustes al borrador de propuesta para la asignación de subvenciones, procede a solicitar acuerdo de concejo para aprobar la entrega de subvenciones Municipales a las siguientes instituciones:

N°	Institución	Monto
1	Unión comunal de adulto mayor Pablo Neruda	\$100.000
2	Club de Adulto Mayor " Padre Hurtado de Bolsico	\$80.000
3	Club de Adulto Mayor "Teresa de los Andes"	\$80.000
4	Club de Adulto Mayor "Santa Victoria"	\$80.000
5	Club de Adulto Mayor "Amanda de Cumpeo"	\$80.000
6	Club de Adulto Mayor " Juan XXIII"	\$80.000
7	Club de Adulto Mayor "Nueva Esperanza"	\$80.000
8	Club de Adulto Mayor "Los Años Dorados"	\$80.000
9	Club de Adulto Mayor "Primavera de Camarico"	\$80.000
10	Club de Adulto Mayor "Reencuentro"	\$80.000
11	Club de Adulto Mayor San Sebastián de Maitenes"	\$80.000
12	Club de Adulto Mayor "El Renacer de los 60"	\$80.000
13	Club de Adulto Mayor "lo Mejor de Odessa"	\$80.000
14	Club de Adulto Mayor "Villa Los Robles"	\$80.000
15	Club de Adulto Mayor "Paso Ancho"	\$80.000
16	Club de Adulto Mayor "Nuestras Raíces"	\$80.000
17	Club de Adulto Mayor "Oro Viejo"	\$80.000
18	Club de Adulto Mayor "Madre Tierra"	\$80.000
19	Club de Adulto Mayor "Las Brisas de Peñaflo"	\$80.000
20	Club de Adulto Mayor "Caleb"	\$80.000
21	Club de Adulto Mayor "Santa Marta de Los Robles"	\$80.000
22	Club de Adulto Mayor "Unión Porvenir"	\$80.000
23	Club de Adulto Mayor " Cordillera"	\$80.000
24	Club de Adulto Mayor " Umbral N°1 Chagres"	\$80.000
25	Club de Adulto Mayor "La Chispa"	\$80.000
26	Club de Adulto Mayor "Rejuveneciendo la Cueca"	\$80.000
27	Cuerpo de Bomberos de Cumpeo	\$4.500.000
28	Asociación de Fútbol Río Claro /ANFA.	\$1.000.000

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017**

29	Club deportivo Peñaflo Viejo	\$330.000
30	Agrupación Mujeres Artesanas de Rio Claro	\$2.550.000
31	Club de Huasos Valle Verde	\$300.000
32	Mujeres Temporeras de Cumpeo	\$300.000
33	Club de Rayuela la Amistad de San Gerardo	\$150.000
34	Club de Huasos Nuevo Amanecer	\$100.000
35	Grupo Temporeras las Rosas	\$200.000
36	Revolution Tuning VII Rio Claro	\$100.000
37	Grupo Discapacidad Esperanza	\$150.000
38	Junta Vecinal Peñaflo Nuevo	\$150.000
39	Club de Rayuela de Salón Peñaflo	\$150.000
40	Centro Cultural Rio Claro	\$100.000
41	Coaniquem	\$100.000

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro.</b>	RECHASA, porque considera que se debiera rebajar monto a la Agrupación de Mujeres Artesanas y aumentar a los Clubes de Adulto Mayor.
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas.</b>	SE ABTIENE, porque considera que debe tener argumento jurídico por escrito que señale la habitabilidad de votar del presidente del honorable concejo municipal, teniendo en cuenta que existe consanguineidad en primer grado con la presidenta de la agrupación de Artesanas de Rio Claro.
<b>Concejal, Srta. Rosa Navarro Amigo.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Don Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°4 :</b>	Se aprueba subvenciones Municipales a las instituciones propuestas por el Presidente del Honorable Concejo Municipal, con los montos ya mencionados.
---------------------------------	--

### 3. RENOVACION DE PANTENTES DE ALCOHOLES.

Se presenta en la Sesión Extraordinaria N° 4 de Honorable Concejo Municipal, el encargado del departamento de Rentas Municipales, Sr. Daniel Valenzuela Valenzuela, quien presenta una minuta la cual contiene un detalle de los contribuyentes que están solicitando renovación de patentes de Alcoholes año 2017, los cuales han presentado toda la documentación y trámites necesarios.

El listado de contribuyentes es el siguiente:

	<b>RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES 1 SEM 2017</b>				
	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>RUT</b>	<b>CERT.ANTECEDENTES</b>	<b>DECLARACION JURADA</b>	<b>JUNTA DE VECINOS</b>
1	RAUL ZUÑIGA PRIETO	5.904.449-4	SI	SI	SI
2	GABRIELA MORALES ACUÑA	7.324.124-3	SI	SI	SI
3	CECILIA RAMIREZ MOYA	10.785.026-0	SI	SI	SI
4	MARIA QUIJON CARRASCO	8.810.264-9	SI	SI	SI
5	JOSE ESPINOZA ZALAZAR	16.594.533-6	SI	SI	SI
6	EDUARDO MUÑOZ VARGAS	14.509.868-8	SI	SI	SI
7	YANNETE HERRERA POBLETE	14.573.777-K	SI	SI	SI
8	ELISA VARGAS VALDIVIA	8.851.571-4	SI	SI	SI

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

9	PATRICIO PONCE GUERRERO	6.512.265-0	SI	SI	SI
10	EVARISTO MANCILLA SALAZAR	8.813.872-1	SI	SI	SI
11	SOCIEDAD ANONIMA SANTA RITA	86.547.900-K	SI	SI	SI
12	MARCO PEREZ NAVARRO	13.505.104-7	SI	SI	SI
13	ADRIANA PINTO TORRES	5.957.611-9	SI	SI	SI
14	ANDREA POBLETE QUIROZ	9.209.484-7	SI	SI	SI
15	TERESA VILLASECA REYES	5.423.939-4	SI	SI	SI
16	MARTA OYARZUN VENEGAS	7.270.202-6	SI	SI	SI
17	EVELYN CABELLO VARAS	14.018.193-5	SI	SI	SI
18	SUSY RIOSECO MORA	11.371.880-3	SI	SI	SI
19	ORFELINA CASTILLO CORVALAN	7.233.665-3	SI	SI	SI
20	LUIS GUAJARDO LEAL	6.957.464-5	SI	SI	SI
21	MARGARITA TORRES SOTO	3.388.726-4	SI	SI	SI
22	ROSA CONTRERAS ESPINOZA	6.950.863-4	SI	SI	SI
23	MARISOL NUÑEZ CANALES	9.502.876-4	SI	SI	SI
24	GLORIA OYARCE CATALAN	11.284.400-7	SI	SI	SI
25	ABELINO PONCE HERRERA	10.625.987-9	SI	SI	SI
26	EUGENIO OLIVOS SOTO	4.970.362-7	SI	SI	SI
27	CRISTINA VILO PARDO	5.582.208-5	SI	SI	SI
28	GRACIELA ZURITA LOPEZ	4.395.922-0	SI	SI	SI
29	FERMIN MENA OYARCE	7.727.962-8	SI	SI	SI
30	VICTOR GAJARDO GONZALEZ	10.574.517-6	SI	SI	SI
31	MIRZA ARENAS PAVEZ	10.103.373-2	SI	SI	SI
32	MARIO UMAÑA CABRERA	7.323.601-0	SI	SI	SI
33	AMALIA NUÑEZ VASQUEZ	4.464.146-1	SI	SI	SI
34	MARCELO MELLA MUÑOZ	13.663.527-1	SI	SI	SI
35	MARIBEL MOREIRA MANDUJANO	15.850.807-9	SI	SI	SI
36	MARIA MANDUJANO OLIVO	8.618.729-9	SI	SI	SI
37	FERNANDO GUTIERREZ SUAREZ	6.567.833-0	SI	SI	SI
38	NELLY MANCILLA MANCILLA	6.766.272-5	SI	SI	SI
39	PATRICIA MONDACA PRIETO	8.575.540-4	SI	SI	SI
40	OLIVIA VILLAGRA MUÑOZ	11.787.998-4	SI	SI	SI
41	MARTIN CORVALAN OYARCE	9.102.763-1	SI	SI	SI
42	ROSA PEREZ SALAS	6.450.277-8	SI	SI	SI
43	SIDNEY LAGOS URRUTIA	11.919.349-4	SI	SI	SI
44	ANDRES LLANEZA ORELLANA	5.764.528-8	SI	SI	SI
45	ANGELICA CASANOVA VERDUGO	10.009.768-0	SI	SI	SI
46	MARIA VERDUGO PARADA	5.244.327-K	SI	SI	SI
47	PATRICIA NAVARRO TRONCOSO	9.288.587-9	SI	SI	SI

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

48	PILAR ULLOA HERRERA	12.137.559-1	SI	SI	SI
49	ANGELICA VALENZUELA VILLALOBOS	14.236.387-9	SI	SI	SI
50	MARIA FARIAS CASANOVA	7.947.216-6	SI	SI	SI
51	LUIS CANALES CIFUENTES	14.442.720-3	SI	SI	SI
52	ERIKA MARDONES ASTROZA	10.145.229-8	SI	SI	SI
53	MARIA SALINAS OYARCE	8.201.495-0	SI	SI	SI
54	ALEX ANTONIO ZUÑIGA	14.425.310-8	SI	SI	SI
55	SILVIA MOYA VILLASECA	6.137.331-4	SI	SI	SI
56	MARIA BRAVO VILLALOBOS	10.252.823-9	SI	SI	SI
57	JUANA ZUÑIGA PRIETO	7.338.324-2	SI	SI	SI
58	FLOR PONCE VALENZUELA	9.087.417-9	SI	SI	SI
59	ELIZABETH PALMA ROJAS	9.139.077-9	SI	SI	SI
60	CRISTINA BRAVO NARANJO	14.295.769-8	SI	SI	SI
61	MIREYA DIAZ TOLEDO	7.374.040-1	SI	SI	SI
62	LEONOR INZUNZA PIZARRO	7.847.302-9	SI	SI	SI
63	JUAN MANRIQUEZ ARAYA	9.130.041-9	SI	SI	SI
64	RUBY FUENTES LANDERO	8.802.241-6	SI	SI	SI
65	ROSA ALVARADO MARTINEZ	6.645.156-9	SI	SI	SI
66	VICTOR PINTO CASANOVA	2.776.145-3	SI	SI	SI
67	ANGELO MARTINEZ GERLI	15.135.407-6	SI	SI	SI
68	RICARDO BELTRAN RAMOS	6.652.888-K	SI	SI	SI
69	RAFAEL MUÑOZ REYES	9.950.331-9	SI	SI	SI
70	HECTOR MOYA FUENTES	5.287.883-7	SI	SI	SI
70	LORENZO CASTILLO CORVALAN	6.420.446-7	SI	SI	SI
72	MARIA ORTEGA MORALES	8.203468-4	SI	SI	SI
73	ELIANA TORO VARGAS	8.130.178-6	SI	SI	SI
74	MONICA GALDAMES CONTRERAS	14.473.949-3	SI	SI	SI
75	OSCAR FUENTES BASCUÑAN	9.065.979-0	SI	SI	SI
76	JOSE GUAJARDO CACERES	6.325.669-3	SI	SI	SI
77	MARIA DE LA CUADRA PEÑA	4.754.640-0	SI	SI	SI

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIA N° 04  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 30 DE JUNIO DE 2017

En concluyendo, siendo las 13:08 del día 30 de Junio de 2017, finaliza sesión extraordinaria n° 04 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Rio Claro.



  
DANIEL ZAMORANO ARAYA  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)